



Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas efectuadas ante el Notario Público Primero suplente del cantón Quito, el 01 de agosto de 2013, que contienen la Revocatoria de Poder conferida al señor Hernán Marcelo Moreno y el Poder otorgado por el Dr. David Benalcázar en su calidad de Director de la compañía y autorizado por la Junta de Accionistas de la compañía **"MINERA QUEBRADA FRÍA S.A."** al señor **Carlos Enrique Huerta Araujo**, respectivamente;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.0571 de 03 de septiembre de 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder, por estar de acuerdo a lo exigido en el Art. 415 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-INAF-DNRH-G.2013-189 del 15 de agosto de 2013 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constantes en las rescrituras referidas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que: **a)** La Registradora Mercantil del cantón Cuenca inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; **b)** El Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MINERA QUEBRADA FRÍA S.A., de 07 de noviembre de 1995; y, **c)** Sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Hernán Marcelo Moreno el 22 de julio de 2008.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 06 SEP 2013

Dr. Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

JAS/7834

Firma: [Signature]
Nombre: Yvonne Vargas P.
C.I.: 191067674
Fecha: 06/07/2013
Función: ps. abogado